



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 130-2020-MPP/A

Puno, 25 de febrero del 2020

VISTO:

Oficio Múltiple N° 016-2020-GR-PUNO/GR emitido por el Gobernador Regional (e) de Puno, sobre acreditación de representantes de la Municipalidad Provincial de Puno, ante la Instancia de Concertación Regional, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con los ciudadanos, de conformidad con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú;

Que, con Oficio Múltiple N° 016-2020-GR-PUNO/GR, el Gobernador Regional (e) de Puno, solicita la acreditar a dos representantes titular y alerno como representante de la Municipalidad ante la Instancia Regional de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la Región Puno;

Que, a través de la Ordenanza Regional N° 025-2016-GR PUNO-CRP, se crea la Instancia Regional de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la Región Puno, que tiene como responsabilidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel regional y promover el cumplimiento de la Ley N° 30364;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ACREDITAR a los representantes de la Municipalidad Provincial de Puno, ante la Instancia Regional de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la Región Puno, a los funcionarios que se detalla a continuación:



Municipalidad Provincial de Puno

TITULAR:

NOMBRES : Lic. Yobana Morales Yucra
CARGO : Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
EMAIL : ymorales4@outlook.com
CELULAR : 946687464

ALTERNO:

NOMBRES : Abog. Cecilia Mónica Ardiles Cáceres
CARGO : Sub Gerente de Desarrollo de la Mujer, Niño, Adolescente y Adulto Mayor
EMAIL : ceciliaardiles_@hotmail.com
CELULAR : 993684147

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y otras áreas pertinentes, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

